

# USO DE VIDEOCÁMARAS EN HOGARES CON PERSONAS MAYORES

## GUÍA DE CONVIVENCIA Y PRIVACIDAD

### PARA LA PERSONA MAYOR: TU VOLUNTAD ES LO PRIMERO



#### El hogar es un espacio de intimidad protegida

Tu casa sigue siendo un ámbito **privado**, aunque tengas necesidad de cuidados; la videovigilancia debe respetar siempre tu dignidad.



#### Aceptación clara y real

Debes **conocer y aceptar la instalación de cámaras**, entendiendo quién verá las imágenes y para qué sirven.



#### Derecho a cambiar de opinión

Puedes **oponerte o pedir que se revise el uso** de las cámaras en cualquier momento.



### PARA LOS FAMILIARES: ¿CUÁNDO ES LEGAL GRABAR?



#### El límite de la "esfera doméstica"

Grabar es **privado solo si es para uso familiar**; si captas de forma habitual a personas empleadas o vecinos, se aplica la Ley de Protección de Datos.



#### Configuración responsable

**Evita cámaras siempre activas**; opta por sistemas que solo se activen ante emergencias o riesgos puntuales.



#### Proporcionalidad y alternativas

Antes de grabar, **valora opciones menos intrusivas** como botones de teleasistencia o sensores de movimiento.



### PARA LAS PERSONAS EMPLEADAS DEL HOGAR: TUS DERECHOS EN EL TRABAJO



#### Derecho a que se te informe

Deben comunicarte cualquier uso de cámaras **de forma expresa y clara a los trabajadores** antes de su inicio.



#### Espacios prohibidos para cámaras

Quedan excluidos de cualquier grabación los **espacios especialmente sensibles** donde se desarrolla tu vida privada.



#### No al control laboral sistemático

Las cámaras deben usarse para la **seguridad y cuidado** de la persona mayor, **no para vigilar** tu rendimiento laboral.



## CRITERIOS PARA UN USO RESPETUOSO

### LIMITAR LOS ESPACIOS

No grabes toda la casa; limita la vigilancia solo a las zonas necesarias para la seguridad de la persona.



### GRABA SOLO IMÁGENES

La grabación del sonido es, con carácter general, demasiado intrusiva.



### TIEMPO DE ALMACENAMIENTO

No guardes las imágenes indefinidamente; elimina cualquier grabación que ya no sea necesaria para el fin previsto.



### FINALIDAD LEGÍTIMA

El objetivo debe ser siempre el bienestar y la seguridad, nunca la intromisión injustificada en la vida ajena.

